INFORME DE EVALUACION Nº 28/14

Contratación Directa DINCAP Nº 07/2014
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – CONTRATO ABIERTO"
ID Nº 277.962

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Junio de 2.014, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Sr. CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES CON CONTRATO ABIERTO**", bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP N° 07/14 de la Dirección Nacional De Coordinación Y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la DINCAP fue realizado en fecha 21/04/14 según Expediente SUOC Nº 367/2014, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas el 26/05/14; dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 que establece los procedimientos para Contratación Directa, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- *BARCOS Y RODADOS S.A.*
- *ESTACIÓN BAHIA S.R.L.*
- *COPETROL S.A.*
- *PETROBRAS DISTRIBUCION LIMITED*
- *PETROSUR S.A.*
- *PUMA ENERGY S.A.*

Asimismo se da lectura a la Adenda N° 1 (Anexo I), que modifica el Punto 26 (Formula de reajuste de Precio) del Anexo B de la Carta de Invitación, seguidamente se procede a la lectura de la Aclaración N° 1 (Anexo II) respondiendo a la consulta realizada por la Firma BARCOS & RODADOS, se establece que los mismos deben ajustarse a los requerimientos de la Carta de Invitación en su Anexo C, Plan de Entregas (3er. Párrafo).-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Fecha de Apertura: 02/06/14
Hora: 10:30am.
Acta de Apertura Nº: 30/14 (Anexo III)
Presentaron sus ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

- BARCOS Y RODADOS S.A.
- ECOBAR S.R.L.-
- COMBUBAR COMPANY S.R.L.

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Se inicia el proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, analizando las ofertas en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial presentadas, a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente, conforme a la tabla que se presenta a continuación.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	BARCOS Y RODADOS S.A.	ECOBAR S.R.L.	COMBUBAR S.R.L.
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
b)Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)** **Persona Física.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DCNP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).-

Se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO IV – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**", dando cumplimiento al Art. 61 inc. 3 del Decreto 21.909/03.-

Seguidamente, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, siendo la Firma **BARCOS & RODADOS S.A.** la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y su Experiencia para cumplir con el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan:-

N°	Descripción del Documento	BARCOS Y RODADOS S.A.	
		Cumple	No Cumple
	CAPACIDAD LEGAL		
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. P. FISICA Y JURIDICA	Cumple	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. En casos de P. JURIDICAS	Cumple	
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. P. JURIDICAS	Cumple	
	CAPACIDAD FINANCIERA		
4	Copia simple de Balances	Cumple	
5	Ratio Firmado por el Contador	Cumple	
	CAPACIDAD TECNICA		
6	Listado de Estaciones de Servicios- Formulario 10	Cumple	
7	Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma	Cumple	
8	Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	Cumple	
9	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple	
10	Declaración jurada donde conste que cuenta con las condiciones mínimas de seguridad para prevención control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple	
	EXPERIENCIA		
11	Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otros documentos que acredite que la empresa ha proveído los bienes objeto del contrato a entidades públicas y/o privadas durante los 3 últimos años (2011-2012-2013).	Cumple	
	OTROS DOCUMENTOS		
12	Especificaciones Técnicas.	Cumple	
13	Información del Oferente - Formulario 9	Cumple	

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación se solicita documentos no sustanciales a la firma **Barcos & Rodados S.A.,** por Nota SUOC N° 677/2014 de fecha 03/06/14 en Cuanto a su Capacidad Financiera y Técnica; la cual fue respondida en tiempo y forma.

Por tanto la firma **Barcos & Rodados S.A.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser "**OFERTA CALIFICADA**".-

El monto a ser utilizado en el presente ejercicio fiscal 2014 se encuentra conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 270/2014.

RECOMENDACIÓN

Por haber cumplido con las condiciones legales y técnicas, calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio más bajo. Por todo lo manifestado este Comité debidamente conformado recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al "**Anexo V - Cuadro de Precios Adjudicados**", en la modalidad de Contrato Abierto por montos a la firma **Barcos & Rodados S.A.**

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	DIESEL TIPO III	Litro	1	5.290
2	NAFTA RON 85	Litro	1	6.440

Por un monto un mínimo de **Gs. 60.075.700 (Guaraníes Sesenta Millones Setenta y Cinco Mil Setecientos) IVA Incluido,** hasta un monto máximo de **Gs. 120.151.400 (Guaraníes Ciento Veinte Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos) IVA Incluido.-**

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:40hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP
MAG Agricultura para el Desarrollo